

**PROPUESTA Y RESOLUCION DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y DEL GASTO  
EXPEDIENTE 037/2024/02291 (SATURNO: 9301-931-3-2023-02291)**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA QUE INTEGRAN LA GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE ZAMORA (Basado del Acuerdo Marco de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León para la homologación de los servicios de limpieza a prestar en los bienes inmuebles utilizados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y entidades adheridas con referencia M2019/014480).

La Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León ha adjudicado, con fecha 13 de julio de 2020, el Acuerdo Marco para la homologación de los servicios de limpieza a prestar en los bienes inmuebles utilizados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y entidades adheridas, tramitado mediante el expediente de contratación número M2019/014480.

Mediante Resolución de la Gerente de Asistencia Sanitaria de Zamora de 16 de enero de 2024, se ha iniciado el expediente administrativo nº 037/2024/02291 (SATURNO: 9301-931-3-2023-02291), para la contratación del Servicio de limpieza de los Centros de Atención Primaria que integran la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora, Basado en el Acuerdo Marco M2019/014480, con un presupuesto base de licitación de **2.124.326,94 €** IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 05.22.9003.G312.A01.227.00/9, con el siguiente desglose:

La adjudicación de los contratos basados, según lo establecido en el artículo 221.4.b) de la LCSP (Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público), se realizará de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo marco de referencia (M2019/014480, en su título V, "Contratación basada en el Acuerdo Marco").

El expediente 037/2024/02291 (SATURNO: 9301-931-3-2023-02291) se tramita con una duración de **19 meses, desde el día 1 de marzo de 2024 o desde la fecha de su formalización, si esta fuera posterior, sin posibilidad de prórroga.**

Realizada en fecha 12 de enero de 2024 la certificación de existencia de crédito necesario para sufragar los gastos derivados de la citada contratación.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y en el ejercicio de sus competencias conferidas por el Real Decreto 521/1987 de 15 de abril, La Directora de Gestión y SS.GG. de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora,

**PROPONE**

**Primero.-** La aprobación del expediente de contratación en virtud de lo establecido en los artículos 131 y ss., de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

**Segundo.-** La aprobación del gasto correspondiente por una cuantía total de **2.124.326,94 €** (IVA incluido), con arreglo a la siguiente distribución:

Anualidad	Presupuesto Licitación (sin IVA)	IVA	Presupuesto Licitación (con IVA)	Epígrafe
2024	924.022,16	194.044,65	1.118.066,81	05 22 9003 G312A01.227.00/9
2025	831.619,94	174.640,19	1.006.260,13	6 22 9003 G312A01.227.00/9
	<b>1.755.642,10</b>	<b>368.684,84</b>	<b>2.124.326,94</b>	





De conformidad con lo anteriormente expuesto, y en el ejercicio de las competencias conferidas en el Decreto 19/2018, de 21 de junio, de desconcentración de competencias en materia de contratación y gestión económica en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud (B.O.C. y L. nº 123 de 27 de junio), modificado por Decreto 4/2023, de 20 de abril (B.O.C.y L. nº 76 de 21 de abril).

### RESUELVE

**Primero.-** La aprobación del expediente de contratación, en virtud de lo establecido en los artículos 131 y ss., de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

**Segundo.-** La aprobación del gasto correspondiente por una cuantía total de **2.124.326,94 €** (IVA incluido), con arreglo a la siguiente distribución:

Anualidad	Presupuesto Licitación (sin IVA)	IVA	Presupuesto Licitación (con IVA)	Epígrafe
2024	924.022,16	194.044,65	1.118.066,81	05 22 9003 G312A01.227.00/9
2025	831.619,94	174.640,19	1.006.260,13	6 22 9003 G312A01.227.00/9
	<b>1.755.642,10</b>	<b>368.684,84</b>	<b>2.124.326,94</b>	

